

Organiza:

En Asociación con:

Instituciones de Apoyo:

GOVERNART



AFP Capital
Una empresa **SURA**

ESGHOY.

S.O.S NORMA DE CARÁCTER GENERAL 519

(Actualización de NCG 461)

Germán Heufemann
Gerente General de GOVERNART
german.heufemann@governart.com

18 de diciembre de 2024

AGENDA

Café de bienvenida

Presentación:

¿Cuáles son los principales cambios en la NCG 519 (ex NCG 461)?

Germán Heufemann, Gerente General, GOVERNART

Panel de Expertos: ¿Cómo responder a la NCG 519?

De lo estratégico a lo práctico:

- Daniela Huerta, Subgerente de Riesgo de Inversión, AFP Capital
 - Javier Quinteros, Consultor ESG, GOVERNART
 - **Modera:** Catalina Allendes, Directora Ejecutiva, ESG HOY
-

Sesión de preguntas de la audiencia, y respuestas de panelistas.

Organiza:

En Asociación con:

Instituciones de Apoyo:

GOVERNART



AFP Capital
Una empresa **SURA**

ESGHOY.

Panel:



Germán Heufemann

Gerente General
GOVERNART



Daniela Huerta

Subgerente de Riesgo
de Inversión
AFP Capital



Javier Quinteros

Consultor ESG
GOVERNART

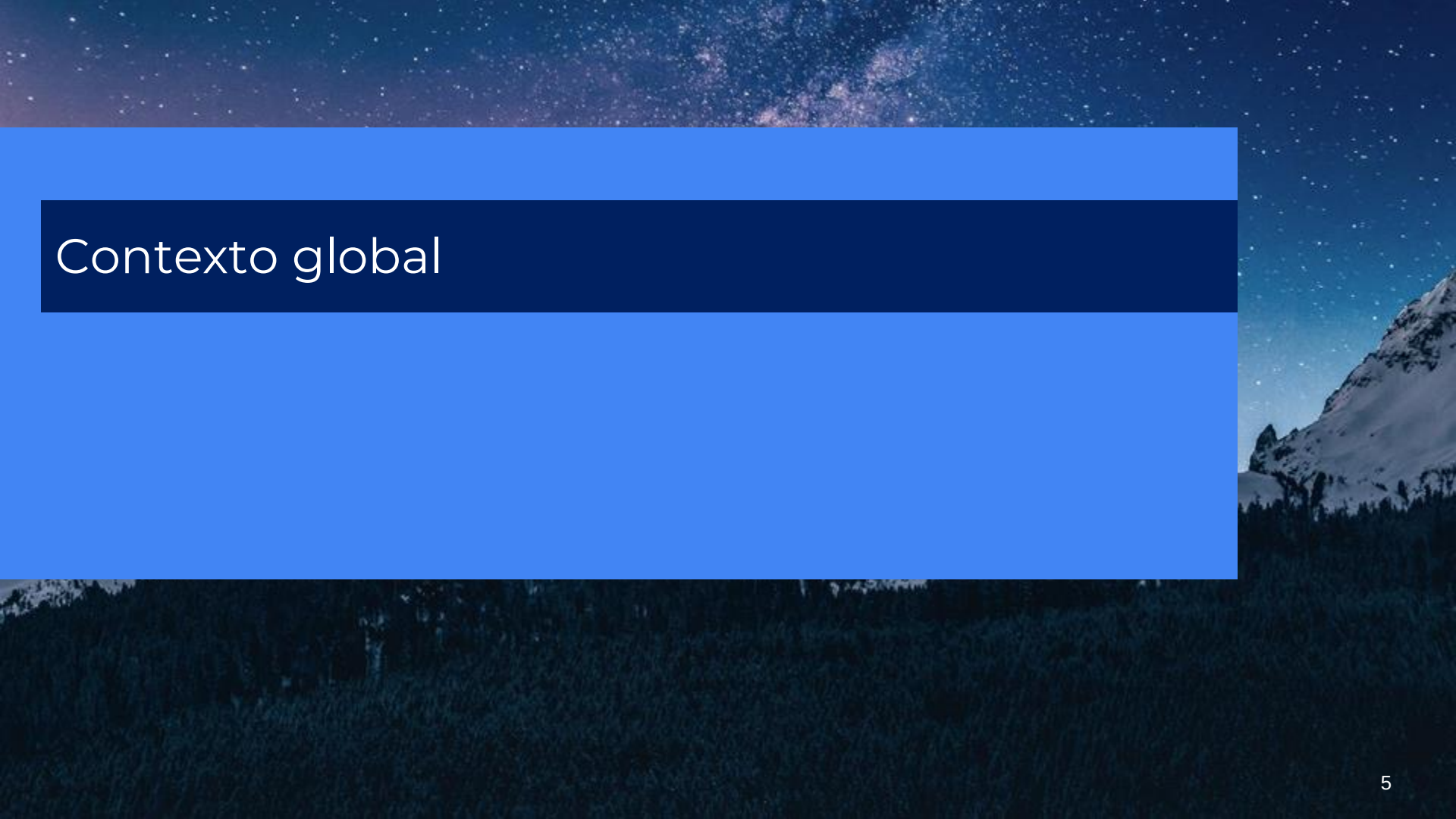


Catalina Allendes

Directora Ejecutiva
ESGHOY

ÍNDICE

1. Contexto global
2. Contexto local: nueva NCG 519
3. ¿Qué diferencias tienen la NCG 461 y la NCG 519?
4. ¿Qué requerimientos normativos se agregan, cuáles se modifican y cuáles se eliminan?
5. ¿Cómo prepararse para reportar en base a NIIF S1 y S2?
6. ¿Cómo reportar en la Memoria Anual a ser publicada el año 2025 los requerimientos de NCG 519?



Contexto global

Organiza:

GOVERNART

En Asociación con:



Instituciones de Apoyo:

AFP Capital
Una empresa **SURA**

ESGHOY.

DESAFÍO 1:

Eventual desregulación ESG en Estados Unidos, a contar del 20.01.25, cuando asuma Donald Trump como Presidente: es el llamado “ESG backlash”.



Organiza:

GOVERNART

En Asociación con:



Instituciones de Apoyo:

AFP **Capital**
Una empresa **SURA**

ESGHOY.

DESAFÍO 1:

Es esperable que en Estados Unidos ocurra un amplio **retroceso en la elaboración de normas federales**, junto con la **reversión de varias políticas pro ESG**.

Sin embargo, la **legislación de ciertos estados** de Estados Unidos, como California, **seguirá vigente, al igual que las normas internacionales** que exigen el cumplimiento de las grandes empresas con sede en Estados Unidos.

Organiza:

En Asociación con:

Instituciones de Apoyo:

GOVERNART

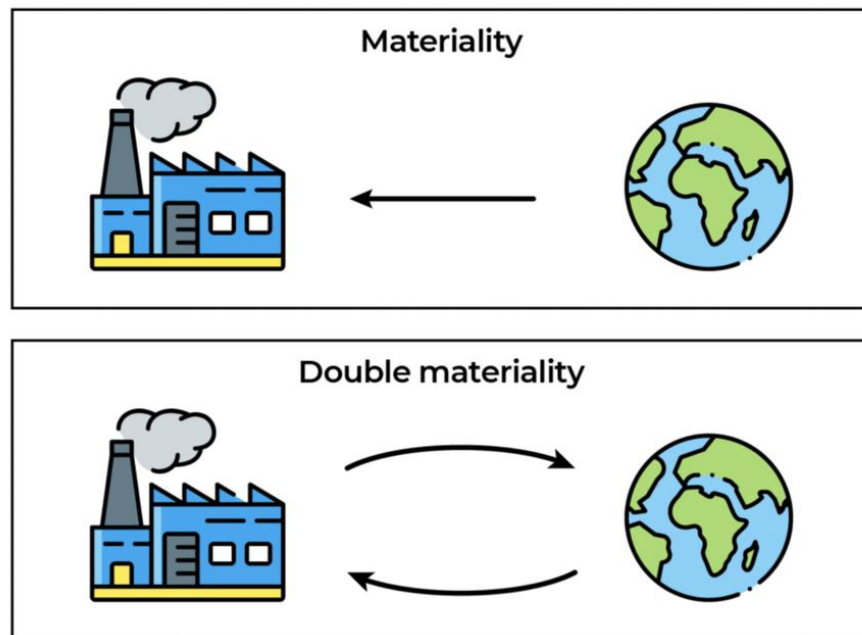


AFP Capital
Una empresa SURA

ESGHOY.

DESAFÍO 2:

Regulación ESG de Unión Europea se endurece y se hace extensiva a empresas operando con Europa. En especial, se ve como un desafío la realización del proceso de Doble Materialidad.



Organiza:

GOVERNART

En Asociación con:



Instituciones de Apoyo:

AFP **Capital**
Una empresa **Sura**

ESGHOY.

DESAFÍO 2:

Es esperable que en Europa se continúe avanzando **en la implementación de normas ESG comunitarias**, junto con la **aplicación de estas normas a países extra-comunitarios** que operan en Europa.

Como ejemplo, estas normas sobre la presentación de informes de sostenibilidad corporativa elaboradas por **CSRD** – Corporate Sustainability Reporting Directive – y la **obligatoriedad de realizar un proceso de Doble Materialidad**.

Organiza:

GOVERNART

En Asociación con:



Instituciones de Apoyo:

AFP Capital
Una empresa **SURA**

ESGHOY.

DESAFÍO 3:

Las empresas, a la luz del contexto global ESG, se verán desafiadas en cuanto a administrar sus recursos, teniendo a la vista estas dos tendencias globales (Estados Unidos vs Unión Europea).



Organiza:

GOVERNART

En Asociación con:



Instituciones de Apoyo:

AFP **Capital**
Una empresa **SURA**

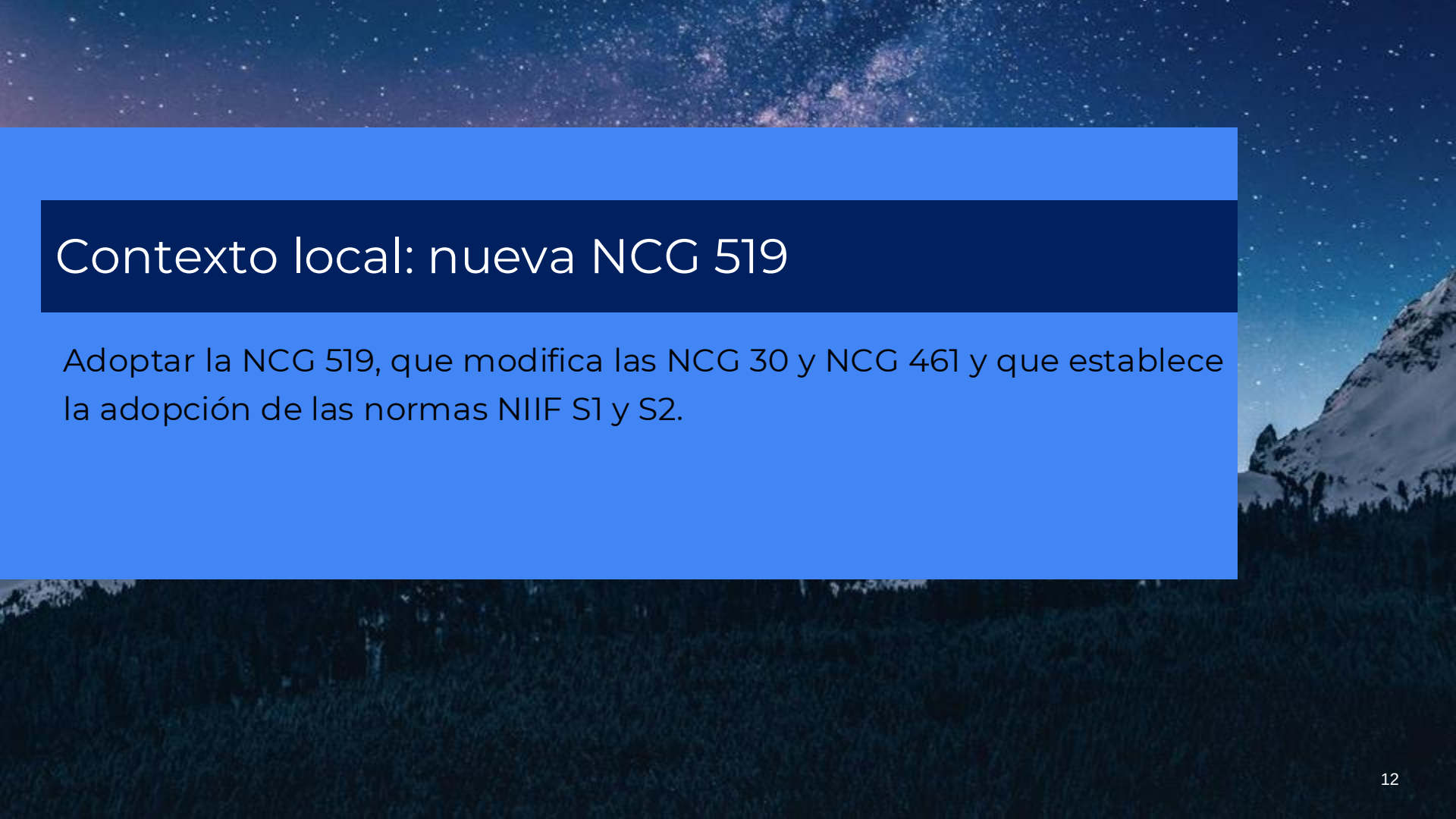
ESGHOY.

DESAFÍO 3:

Las **empresas tomarán decisiones más racionales** en materias ESG, **cada vez más técnicas, especializadas, y costosas.**

Las **empresas tendrán que profundizar en el entendimiento y funcionamiento de su cadena de valor**, para ser capaces de identificar y mitigar los riesgos ESG, y aprovechar las oportunidades ESG.

Será necesario **desarrollar conocimientos internos (equipos de sostenibilidad) y externos (asesores y verificadores)** para ayudar a **cumplir con las obligaciones regulatorias y con las expectativas del mercado de capitales** en materias ESG.

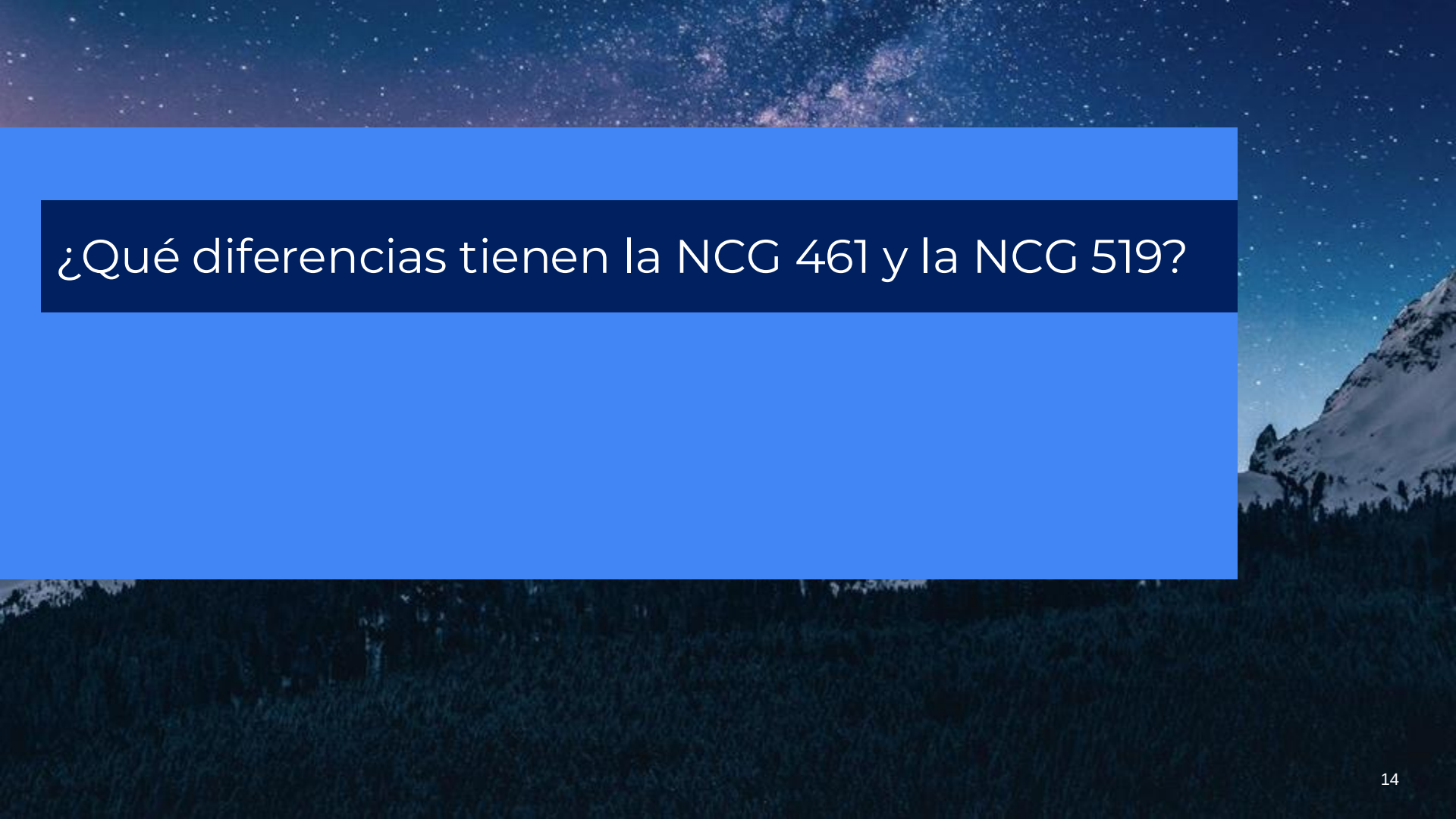


Contexto local: nueva NCG 519

Adoptar la NCG 519, que modifica las NCG 30 y NCG 461 y que establece la adopción de las normas NIIF S1 y S2.

Memoria presentada año 2023	Memoria presentada año 2024	Memoria presentada año 2025	Memoria presentada año 2026	Memoria presentada año 2027
Sociedades Anónimas Abiertas (SAA) que superen los 20 millones de UF en activos totales consolidados promedios dos últimos años.	Sociedades Anónimas Abiertas (SAA) que superen 1 millón de UF en activos totales consolidados.	Presentan las mismas entidades de años 2023 y 2024. No se agregan nuevas entidades para la aplicación de la Norma. Se agregan nuevos requerimientos normativos bajo la NCG 519	Sociedades Anónimas Especiales inscritas. SAA que superen 1 millón de UF en activos totales consolidados promedios dos últimos años. Sociedades que se acogen a la excepción por tamaño al régimen de Memoria simplificada*.	SAA publican conforme al estándar NIIF S1 y S2 del ISSB y SASB**. <i>**Se deben reportar las métricas establecidas por SASB, que resulten materiales para la entidad de acuerdo con el sector industrial al que está referida la Memoria.</i> <i>Se debe considerar la clasificación de industrias Sustainable Industry Classification System (SICS) que a juicio del Directorio resulte más pertinente.</i> <i>No obstante, si la entidad tuviere negocios sustanciales en múltiples industrias, deberá considerar el reporte de métricas SASB adicionales a las de su sector industrial primario, en la medida que le sean materiales.</i>

* Memoria simplificada y conforme al estándar SASB vigente al 1 de enero del año ("aquellos que se acogen al régimen simplificado de inscripción en el Registro de Valores que lleva la Comisión, conforme a las NCG N°431, NCG N°473, N°475 o la Circular N°991 quienes no están obligados a presentar la memoria en los términos regulados por la NCG N°30 modificada por la NCG N°461"). No obstante, se deberá incluir en la memoria una descripción de la estructura y funcionamiento de su gobierno corporativo y de su marco de gestión de riesgos y control interno.



¿Qué diferencias tienen la NCG 461 y la NCG 519?

CONCEPTOS PRIORITARIOS

NCG 519 establece el uso de NIIF S1 y S2

NCG 519 consolida el uso de SASB: mayor relevancia y profundidad

NCG 519 da flexibilidad o sentido de proporcionalidad en su aplicación

BAJADAS PRÁCTICAS

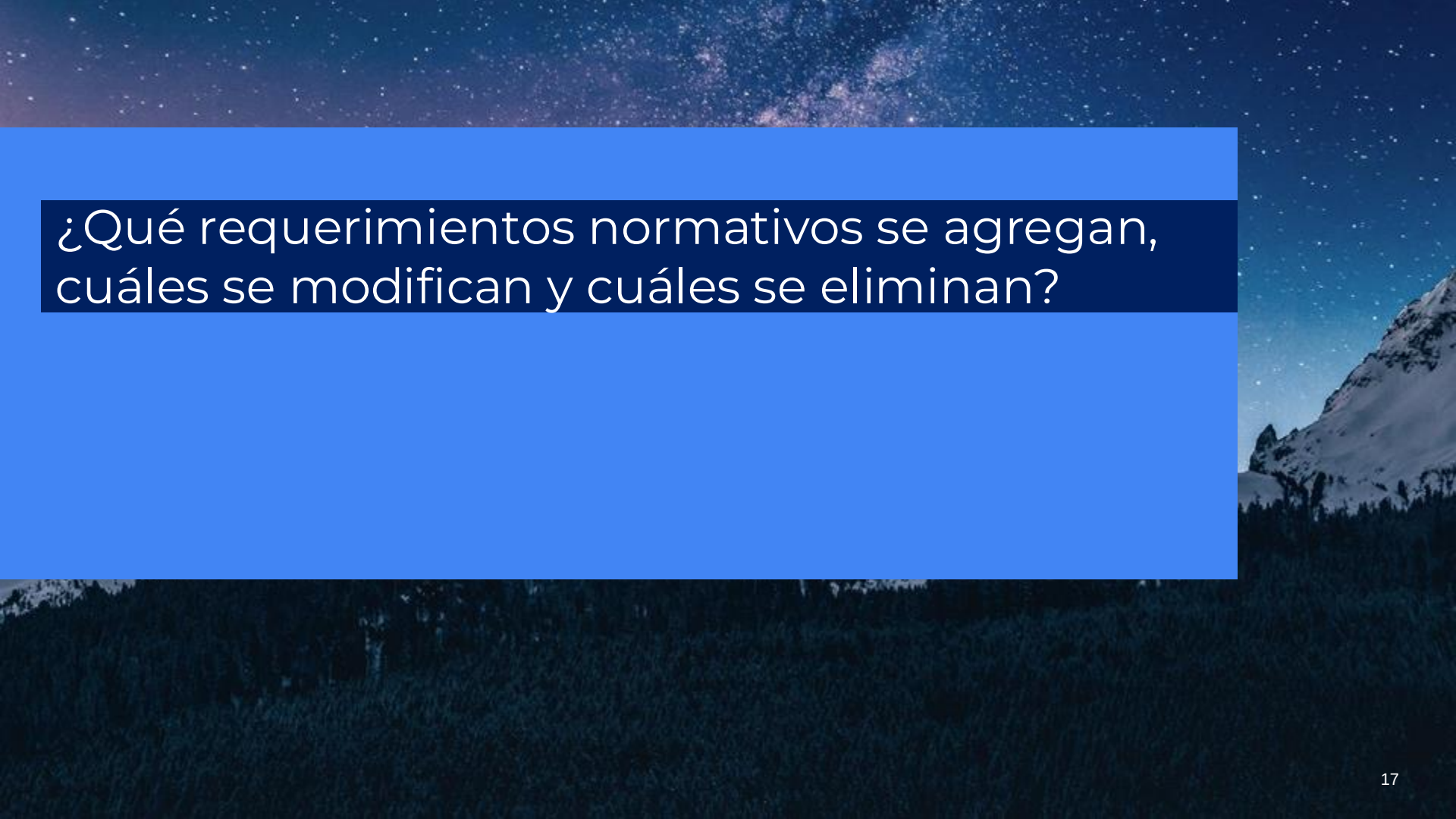
NCG 519 pone foco en directorio y gobierno corporativo

NCG 519 profundiza en prácticas laborales

NCG 519 profundiza en gestión de riesgos, debido a NIIF S1 y NIIF S2

RESUMEN DE CAMBIOS EN LA NCG 519

1. Se profundiza el nivel de información requerida en cuanto a adhesión y adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo nacionales o internacionales.
2. Se debe informar sobre la participación de los accionistas en los procesos de nominación y elección de directores, en base a criterios de diversidad, indicando si la conformación del Directorio no supera el 60% de un mismo género.
3. Se profundiza la información requerida sobre teletrabajo y pactos de adaptabilidad.
4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.
5. Se especifican los requerimientos sobre post natal maternal, parental y paternal.
6. Se incorpora el requerimiento de informar si las empresas realizan verificación externa para la información relacionada a la sostenibilidad.
7. Otros cambios menores.



¿Qué requerimientos normativos se agregan, cuáles se modifican y cuáles se eliminan?

1. Se profundiza el nivel de información requerida en cuanto a adhesión y adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo nacionales o internacionales.

NCG 461

Se deberá explicitar si la entidad adopta o adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, especificando a cuáles e indicando qué principios o prácticas de esos códigos no son adoptadas y las razones por las que la entidad tomó esa decisión.

En caso que corresponda, se deberá indicar la URL donde se encuentre disponible el reporte preparado por la entidad que da cuenta de la adopción del código de buen gobierno corporativo.

NCG 519

Se deberá explicitar si la entidad ha adoptado las prácticas de buen gobierno corporativo emanadas de un estándar o código publicado por un organismo público o privado nacional o extranjero, especificando cuál es ese código.

Si la entidad está adherida formalmente a aquel estándar o código mencionado en el punto anterior. La adherencia formal se debiese expresar en aprobación por parte del Directorio en sesión de Directorio.

Si la entidad indica qué principios o prácticas de ese código no son adoptadas. Esto conlleva la individualización (identificación específica) de los principios o prácticas del código que no son adoptadas.

Si la entidad indica las razones por las que la entidad tomó la decisión de no adoptar los principios o prácticas mencionados en el punto anterior. En este caso, no basta con indicar los principios y prácticas no adoptadas mencionados en el punto anterior, sino que se requiere indicar los motivos, razones o fundamentos de la no adopción de cada uno de los principios o prácticas no adoptadas (no basta con una explicación general).

2. Se debe informar sobre la participación de los accionistas en los procesos de nominación y elección de directores, en base a criterios de diversidad, indicando si la conformación del Directorio no supera el 60% de un mismo género.

NCG 461

Relación con los grupos de interés y el público en general

NCG 519

De la misma forma, deberá reportar si en virtud de ese procedimiento cuenta con alguna instancia que tenga como objetivo ayudar a los accionistas en la búsqueda y elección de candidatos al Directorio.

A su vez, deberá indicar si esa instancia ha establecido políticas para guiar la conformación de las nóminas que se provea a los accionistas de manera que exista diversidad en sus integrantes.

En particular, deberá hacer referencia a si dentro de esas políticas se ha establecido que los integrantes de esa nómina de un mismo sexo no superen 60% del total.

En caso de que la entidad no cuente con dicha instancia, ésta no cuente con ese tipo de políticas, o esas políticas tengan un porcentaje de diversidad o inclusión distinta, deberá señalar las razones que lo justifican, especificando cuál es el porcentaje, si fuere el caso.

3. Se profundiza la información requerida sobre teletrabajo y pactos de adaptabilidad.

NCG 461

El porcentaje del total del personal de la entidad, separado por sexo, las personas que se acogen a teletrabajo o a pactos de adaptabilidad de jornada laboral.

NCG 519

Separado por sexo, el número de las personas con teletrabajo completo y el porcentaje del total de trabajadores de la entidad que representan esas personas.

Separado por sexo, el número de las personas con teletrabajo parcial y el porcentaje del total de trabajadores de la entidad que representan esas personas.

Separado por sexo, el número de las personas con bandas de horas para aquellas que tengan al cuidado niños o niñas de hasta 12 años y el porcentaje del total de trabajadores de la entidad que representan esas personas.

0

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

Divulgar si la entidad cuenta con políticas para prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual.

NCG 519

Deberá divulgar el porcentaje del total de personal que fue capacitado durante el año respecto del protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

Señalar expresamente si cuenta con programas de capacitación sobre esas materias y con canales de denuncia.

NCG 519

Deberá divulgar el porcentaje del total de personal que fue capacitado durante el año respecto del procedimiento de investigación y sanción al que quedan sometidas dichas conductas que hubieren sido implementados en la entidad.

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

El porcentaje del total de personal que fue capacitado sobre esas materias durante el año.

NCG 519

Junto con ello deberá divulgar el número de denuncias de acoso laboral, separando las cifras por el sexo de quien presentó la denuncia.

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

El número de denuncias de acoso sexual durante el año de conformidad con la Ley N°20.005 o con la legislación equivalente aplicable en aquellas jurisdicciones extranjeras donde opere la entidad.

NCG 519

Junto con ello deberá divulgar el número de denuncias de acoso sexual, separando las cifras por el sexo de quien presentó la denuncia.

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

El número de denuncias de acoso laboral durante el año de conformidad con la Ley N°20.607 o con la legislación equivalente aplicable en aquellas jurisdicciones extranjeras donde opere la entidad.

NCG 519

Junto con ello deberá divulgar el número de denuncias de violencia en el trabajo, separando las cifras por el sexo de quien presentó la denuncia.

4. Se agrega la “violencia en el trabajo”, y se requiere mayor divulgación de los procedimientos relacionados a casos de acoso laboral, sexual y violencia.

NCG 461

Distinguir para ambos casos aquellas denuncias presentadas ante la misma entidad y ante la Dirección del Trabajo u organismo equivalente.

NCG 519

Distinguir para los casos anteriores aquellas denuncias presentadas ante la misma entidad y ante la Dirección del Trabajo u organismo equivalente.

5. Se especifican los requerimientos sobre post natal maternal, parental y paternal.

NCG 461

Indicar el promedio de días que hubieren sido utilizados durante el año por categoría de funciones. En particular respecto del post natal ejercible por los padres distinguir entre el permiso post natal paternal de 5 días y el parental de 6 semanas (o menos).

NCG 519

Indicar el promedio de días que hubieren sido utilizados durante el año por categoría de funciones. En particular respecto del post natal ejercible por los padres distinguir entre el permiso post natal paternal de 5 días y el parental de 6 semanas (o menos).

Para estos efectos se debe considerar que se refiere a postnatal paternal al derecho del padre trabajador a cinco días pagados por el empleador por nacimiento de un hijo o hija.

El descanso maternal postnatal corresponde al derecho a descanso de la madre trabajadora de doce semanas después del parto.

Mientras que se refiere a postnatal parental al derecho a descanso de la madre trabajadora de doce semanas a continuación del período postnatal, del que hasta seis semanas pueden ser transferidas al padre.

6. Se incorpora el requerimiento de informar si las empresas realizan verificación externa para la información relacionada a la sostenibilidad.

NCG 461

Verificación independiente.

NCG 519

Deberá reportar si se ha llevado a cabo algún proceso de verificación por parte de un tercero ajeno a la entidad de la información y métricas relacionadas con la sostenibilidad que la entidad estuviere reportando.

Al referirse a esta materia deberá señalar expresamente el conjunto de información que fue sometida a esa verificación independiente y el estándar que se hubiere utilizado para esos efectos.

NCG 461

En línea con tales compromisos, se deberá indicar si la entidad cuenta con políticas relativas a la generación de un impacto positivo en distintos objetivos de interés social, tales como respeto de los **derechos humanos**, **erradicación de la pobreza**, **educación para terceros externos a la organización**, **salud y nutrición**, **donaciones**, **voluntariado o becas estudiantiles**, entre otros.

NCG 519

En línea con tales compromisos, se deberá indicar si la entidad cuenta con políticas relativas a la generación de un impacto positivo en distintos objetivos de interés social, tales como respeto de los **derechos humanos** y **derechos indígenas**, **protección del patrimonio cultural**, **desarrollo económico y social**, entre otros.

NCG 461

El número total de personal capacitado y el porcentaje que ese número representa de la dotación total.

NCG 519

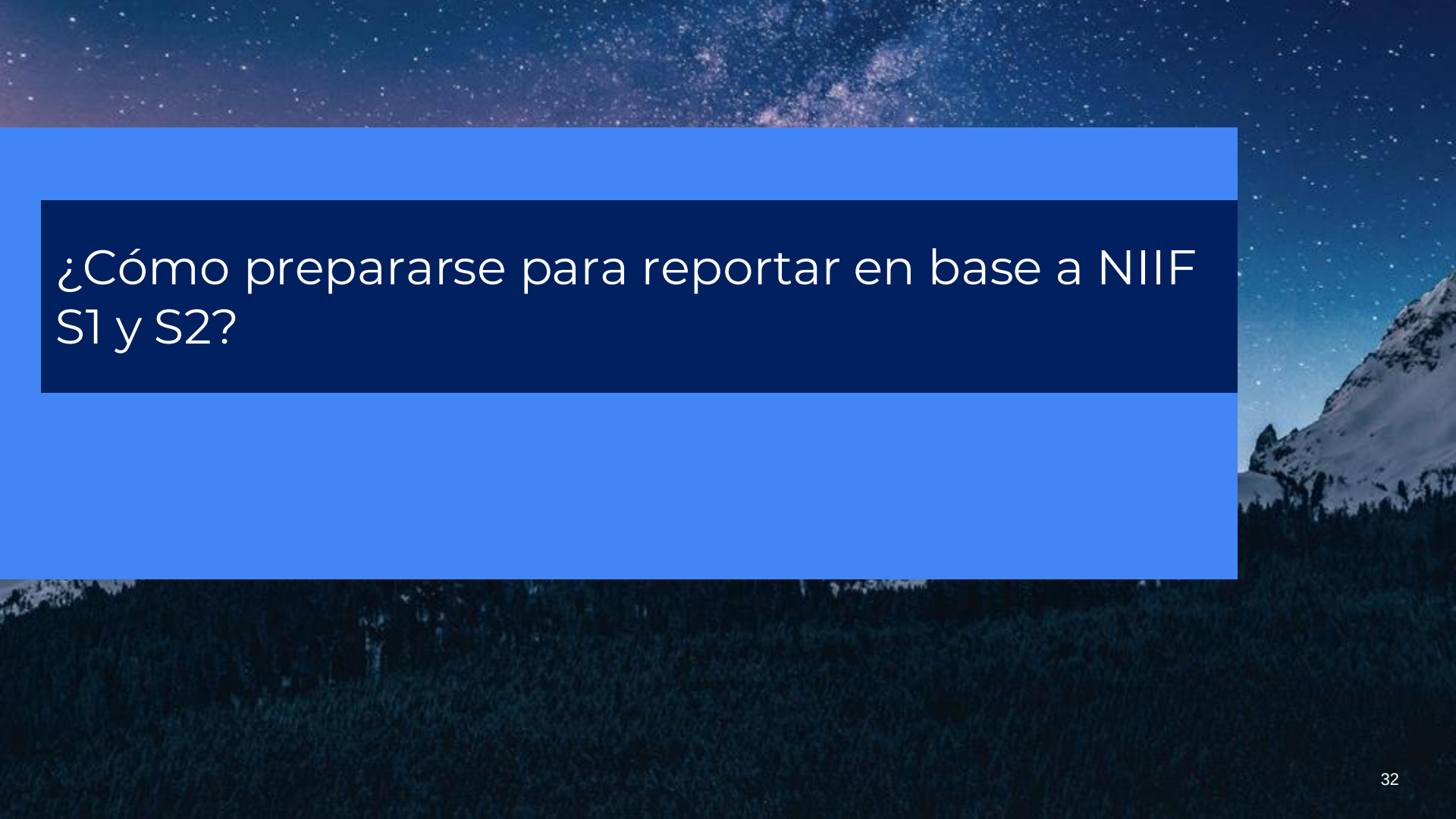
El número total del personal capacitado y el porcentaje que ese número representa de la dotación total, por sexo y cargo.

NCG 461

Describir aquellos grupos de interés que son relevantes para la entidad y las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

NCG 519

Describir aquellos grupos de interés que son relevantes para la entidad y las razones por las que tales grupos tienen esa condición. Esto incluye lo que puede entenderse como grupos de interés internos, tales como los trabajadores y sindicatos, así como también grupos de interés externos, entre los cuales podrían encontrarse clientes, proveedores, autoridades, organizaciones no gubernamentales, comunidades y pueblos originarios, entre otros.

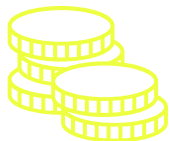


¿Cómo prepararse para reportar en base a NIIF
S1 y S2?

“El objetivo de la **NIIF S1** Requerimientos Generales para la Información Financiera a revelar relacionada con la **Sostenibilidad** es requerir que una entidad revele información sobre sus **riesgos y oportunidades** relacionados con la sostenibilidad **que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros** con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad”.



Basada en “Materialidad Financiera”, dirigida a los usuarios de los informes financieros (público inversionista)



Foco en temas relacionados con la sostenibilidad que poseen “Materialidad Financiera”, determinados por un proceso de materialidad



Información revelada debe ser útil para tomar decisiones sobre el suministro de recursos de la entidad

“El objetivo de la **NIIF S2** Información a revelar relacionada con el **Clima** es requerir que una entidad revele información sobre sus **riesgos y oportunidades** relacionados con el clima **que sea útil para los usuarios principales de los informes financieros** con propósito general a la hora de tomar decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad”.



Aplica a riesgos físicos relacionados con el clima, a riesgos de transición relacionados con el clima, y a oportunidades relacionadas con el clima



Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que **NO** afecten las perspectivas de una entidad quedan **fuera del alcance** de la norma



Información revelada debe ser útil para tomar decisiones sobre el suministro de recursos de la entidad

NIIF S1 y S2: SIMILITUDES



NIIF S1



NIIF S2

- **Estructura General :**
Gobernanza – Estrategia - Gestión de Riesgo - Métricas y Objetivos
- Frecuencia de reporte
- Basado en materialidad financiera
- Lenguaje común
- Alcance incluye cadena de valor

NIIF S1 y S2: DIFERENCIAS



NIIF S1

- No-específicas a un solo riesgo de sostenibilidad
- Información puede variar según otras NIIF u otros estándares de referencia



NIIF S2

- Específicas a un riesgo de sostenibilidad (cambio climático)
- Información puede variar según la “Guía de Implementación de la NIIF S2 basada en Sectores Industriales”

Metodología de GOVERNART



Metodología para NIIF S1 y S2 que sigue la lógica del Screening ESG NCG 519: Se analizan dos niveles de profundidad, el de Completitud (básico), y el de Calidad (avanzado), en base al contenido de la Memoria Anual Integrada.



Facilita a las empresas el análisis de los distintos requerimientos de NIIF S1 y S2; permite a los equipos internos a cargo de elaborar la Memoria el detectar los “puntos clave” de la divulgación según NIIF S1 y S2; y facilita avanzar en la adopción gradual y ordenada de NIIF S1 y S2.

Screening de NIIF S1 y S2:

Metodología de GOVERNART

Objetivo:

Evaluar y calificar el grado de divulgación e implementación de las **Normas Internacionales de Sostenibilidad y Clima** (NIIF S1 y S2 respectivamente), en base al análisis de la Memoria Integrada la empresa.

Se analiza S1 y S2, en dos niveles de profundidad:

Compleitud

de la información divulgada según establecen las NIIF S1 y S2

Calidad

de las prácticas e información divulgada, en base a las NIIF S1 y S2

Screening de NIIF S1 y S2:

Metodología de GOVERNART

Sección de NIIF	Nºde requerimientos - Completitud	Nºde criterios - Calidad
S1: Sostenibilidad		
Gobernanza	9	12
Estrategia	17	8
Gestión del Riesgo	8	10
Métricas y Objetivos	16	4
Total de NIIF S1	50	34
S2: Cambio Climático		
Gobernanza	9	12
Estrategia	28	8
Gestión del Riesgo	8	10
Métricas y Objetivos	24	4
Total de NIIF S2	69	34

El Screening NIIF S1 y S2 permite:

- REALIZAR ANÁLISIS DE BRECHAS:**

filtrar requerimientos por sección, a partir de su grado de completitud.

- IDENTIFICAR ÁREAS DE DIVULGACIÓN:**

reconocer aquellas áreas donde la información de sostenibilidad o climática no está siendo divulgada o determinar si es que se encuentra incompleta.

- CREAR UN PLAN DE ACCIÓN:**

priorizar acciones de cara a cerrar las brechas identificadas.

Screening de NIIF S1 y S2:

Metodología de GOVERNART

Detalle de la evaluación (Excel) contiene:

- **Screening de Completitud de 119 requerimientos** que forman parte de las NIIF S1 y S2.
- Calificación para cada requerimiento de acorde a su grado de completitud de la información divulgada, categorizadas en:
Completo, Incompleto, Inexiste y No aplica
- Explicación de la recha identificada, para las categorías *Incompleto* e *Inexistente*.
- **Screening de Calidad de 68 criterios** definidos como mejor práctica de divulgación por parte de GOVERNART.
- Calificación para cada criterio, acorde al grado de calidad de las prácticas divulgadas, categorizadas en:
Nivel 0, Nivel 1, Nivel 2, y Nivel 3
- Página y texto analizado para cada requerimiento.
- Espacio para feedback de la empresa, en cada requerimiento.

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Requerimientos NIIF S1					Información encontrada		Calificación Completitud		
2	Nombre de la Sección en la NIIF S1	N° de Indicador	Sección	N° del requerimiento	Descripción	¿Divulgado? Si / No	Página(s) donde se encuentra la información	Texto que contiene la información requerida	Nivel de completitud: Completo, Incompleto, Inexistente, No	En caso de estar incompleto, acá se justifica lo necesario para que la información esté completa
3	S1 - 1 Gobernanza									
4	Gobernanza	(a)	-		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.					
5	Gobernanza	(a)	-	i	Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en los términos de referencia a, (1) mandatos, (2) descripciones de funciones y (3) otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas					
6	Gobernanza	(a)	-	ii	Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad					
7	Gobernanza	(a)	-	iii	(1) Cómo y (2) con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad					
8	Gobernanza	(a)	-	iv	(1) Cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad al supervisar la estrategia de la entidad, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, (2) incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades					

Sección, Indicador, Nombre y N° de requerimiento

Texto de las NIIF S1 o S2 analizado en el requerimiento

Página(s) dónde se identifica la información divulgada

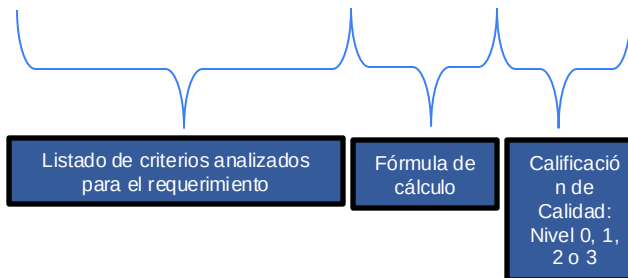
Texto considerado para la calificación de la divulgación

Calificación y explicación de la brecha (sólo para *Inexistente* o *Incompleto*)

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Calidad

K	L	M
Calificación Calidad		
Criterios	Fórmula de cálculo	Nivel de Calidad: 0, 1, 2, 3
1) Hay un organo (u organos) de gobernanza encargados de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. 2) Las responsabilidades de este organo están definidas y formalizadas en una política. 3) Dentro de los integrantes del organo de gobernanza, hay al menos una persona con conocimientos sobre temáticas de sostenibilidad. 4) Dentro de los integrantes del organo de gobernanza, hay al menos una persona con conocimientos sobre manejo de riesgos y oportunidades. 5) Se contemplan capacitaciones al organo de gobernanza respecto de temáticas de sostenibilidad. 6) Se contemplan capacitaciones al organo de gobernanza respecto de temáticas de gestión de riesgos. 7) Hay un procedimiento/mecanismo que define los canales y la frecuencia a través de la cual el organo es informado sobre riesgos y oportunidades de sostenibilidad. 8) El órgano tiene un plan de compensaciones que considera KPIs respecto del desempeño de riesgos y oportunidades de sostenibilidad.	Nivel 1: Prácticas 1 y 2. Nivel 2: Nivel 1 + 2 prácticas Nivel 3: Nivel 1 + 3 o más prácticas	



Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Ejemplo “completo”

¿Divulgada Si / No?	Página(s) donde se encuentra la información	Información encontrada Texto que contiene la información requerida	Nivel de completitud: Completo, Incompleto,	Calificación Completitud En caso de estar incompleto, acá se justifica lo necesario para que la información esté completa
Si	p 15 p 25	<Texto explicativo> Ver en tabla "Funciones de los organos de gobernanza"	COMPLETO	

Página(s) dónde se identifica la información divulgada

Texto considerado para la calificación de la divulgación

Calificación y explicación de la brecha (sólo para *Inexistente* o *Incompleto*)

Ordenar de A a Z

Ordenar de Z a A

Ordenar por color

Vista de Hoja

Borrar filtro de "Nivel de completitud..."

Filtrar por color

Filtros de texto

Buscar

- ☒ (Seleccionar todo)
- ☒ COMPLETO
- ☒ INCOMPLETO
- ☒ INEXISTENTE
- ☒ No Aplica
- ☒ (Vacías)

ACEPTAR Cancelar

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Ejemplo “Inexistente” e “Incompleto”

Documentos NIIF S1	Información encontrada		Calificación Completitud	
	¿Divulgada Si / No	Página(s) donde se encuentra la información	Nivel de completitud: Completo, Incompleto,	En caso de estar incompleto, acá se justifica lo necesario para que la información esté completa
El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados	Si	p 46 p 52	INCOMPLETO	Falta claridad de si las capacitaciones sobre gestión, supervisión y monitoreo de riesgos relacionados con el clima aplican al organo de gobernanza que posee responsabilidades en supervisión, en este caso, el Comité de Sostenibilidad.}
El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: (1) Cómo y (2) con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	No		INEXISTENTE	Falta la referencia a cómo se informa a los órganos responsables sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Texto de las NIIF S1 o S2
analizado en el
requerimiento

Página(s) dónde se
identifica la
información
divulgada

Texto
considerado para
la calificación de
la divulgación

Calificación y explicación de la
brecha (sólo para *Inexistente* o
Incompleto)

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Ejemplo “No Aplica” condicional

Cómo espera que cambien su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	Si	p 46-48	<Texto explicativo>	COMPLETO	
Si una entidad determina que no necesita proporcionar información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales o previstos de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad, la entidad explicará por qué no ha proporcionado información cuantitativa	No			No Aplica	La entidad SI proporciona información cuantitativa sobre los efectos financieros de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad.
Si una entidad determina que no necesita proporcionar información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales o previstos de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad, la entidad proporcionará información cualitativa sobre esos efectos financieros, incluida la identificación de partidas, totales y subtotales dentro de los estados financieros relacionados que puedan verse afectados, o se hayan visto afectados, por ese riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad	No			No Aplica	La entidad SI proporciona información cuantitativa sobre los efectos financieros de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad.
Si una entidad determina que no necesita proporcionar información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales o previstos de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad, la entidad proporcionará información cuantitativa sobre los efectos financieros combinados de ese riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad con otros riesgos u oportunidades relacionados con la sostenibilidad y otros factores, a menos que la entidad determine que la información cuantitativa sobre los efectos financieros combinados no sería útil. La entidad explicará (1) una evaluación cualitativa y, en su caso, (2)	No			No Aplica	La entidad SI proporciona información cuantitativa sobre los efectos financieros de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad.

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Niveles de completitud

C	D	E	F	G
	Requerimientos NIIF S1			Info
	Nº del requerimiento	Descripción	¿Divulgado Si / No	Página(s) donde se encuentra la información
i		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia a, (1) mandatos, (2) descripciones de funciones y (3) otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas	Si	p 15 p 25
ii		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados	Si	p 46 p 52
iii		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: (1) Cómo y (2) con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	No	

Calificación de Completitud por Sección y Subsección						
Nombre del Indicador	Número de Requerimientos	COMPLETO	INCOMPLETO	INEXISTENTE	No Aplica	Control
S2 - 1 Gobernanza	7	4	1	2	0	0
S2 - 2 Estrategia	28	13	6	7	2	0
S1 - 2 Riesgos y oportunidades relacionados con el clima	4	1	1	1	1	0
S1 - 2 Modelo de negocio y cadena de Valor	2	1	1	0	0	0
S1 - 2 Estrategia y toma de decisiones	8	3	2	3	0	0
S1 - 2 Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo	8	5	1	1	1	0
S1 - 2 Resiliencia Climática	6	3	1	2	0	0
S2 - 3 Gestión del Riesgo	8	5	2	1	0	0
S2 - 4 Métricas y Objetivos	25	16	7	2	0	0
S2 - 4 Métricas relacionadas con el clima	20	13	5	2	0	0
S2 - 4 Objetivos relacionados con el clima	5	3	2	0	0	0
Total	68	38	16	12	2	0



Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Niveles de completitud

C	D	E	F	G
	Requerimientos NIIF S1			Info
	Nº del requerimiento	Descripción	¿Divulgado Si / No	Página(s) donde se encuentra la información
i		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia a, (1) mandatos, (2) descripciones de funciones y (3) otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas	Si	p 15 p 25
ii		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados	Si	p 46 p 52
iii		El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: (1) Cómo y (2) con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	No	

Calificación de Completitud por Sección y Subsección					
Nombre del Indicador	Número de Requerimientos	COMPLETO	INCOMPLETO	INEXISTENTE	No Aplica
Porcentaje de Completitud por Sección y Subsección					
S2 - 1 C					
S2 - 1 E					
S2 - 1 Gobernanza	7	57%	14%	29%	0%
S2 - 2 Estrategia	28	46%	21%	25%	7%
S1 - 2 Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	4	25%	25%	25%	25%
S1 - 2 Modelo de negocio y cadena de Valor	2	50%	50%	0%	0%
S1 - 2 Estrategia y toma de efectivo decisiones	8	38%	25%	38%	0%
S1 - 2 Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo	8	63%	13%	13%	13%
S2 - 4 Resiliencia	6	50%	17%	33%	0%
S2 - 3 Gestión del Riesgo	8	63%	25%	13%	0%
S2 - 4 Métricas y Objetivos	25	64%	28%	8%	0%
S2 - 4 Métricas relacionadas con el clima	20	65%	25%	10%	0%
S2 - 4 Objetivos relacionados con el clima	5	60%	40%	0%	0%
Total	68	56%	24%	18%	3%

Screening de NIIF S1 y S2:

Nivel de Completitud – Niveles de completitud

Requerimientos NIIF S1		Información	
Nº del requerimiento	Descripción	¿Divulgado Si / No	Página(s) donde se encuentra la información
i	El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia a, (1) mandatos, (2) descripciones de funciones y (3) otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas	Si	p 15 p 25
ii	El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: Cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados	Si	p 46 p 52
iii	El órgano u órganos de gobernanza (que puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. En particular, respecto de: (1) Cómo y (2) con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima	No	

Calificación de Completitud por Sección y Subsección						
Nombre del Indicador	Número de Requerimientos	COMPLETO	INCOMPLETO	INEXISTENTE	No Aplica	Control
Porcentaje de Completitud por Sección y Subsección						
Nombre del Indicador	Número de Requerimientos	COMPLETO	INCOMPLETO	INEXISTENTE	No Aplica	
S2 - 1 Gobernanza						
S2 - 2 Estrategia						
S1 - 2 Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad						
S1 - 2 Modelo de negocio y cadena de Valor						
S1 - 2 Estrategia y toma de decisiones						
S1 - 2 Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo						
S2 - 3 Resiliencia						
S2 - 3 Gestión del Riesgo						
S2 - 4 Métricas y Objetivos						
S2 - 4 Métricas relacionadas con el clima						
S2 - 4 Objetivos relacionados con el clima						
Total						

Evaluación Completitud			
Total	Ponderado	Puntaje Máximo	Resultado
7	4,5	7	64%
28	16	26	62%
4	1,5	3	50%
2	1,5	2	75%
8	4	8	50%
8	5,5	7	79%
6	3,5	6	58%
8	6	8	75%
25	19,5	25	78%
20	15,5	20	78%
5	4	5	80%
68	46	66	70%

¿Cómo avanzar en su reporte?



Desde un punto de vista del “usuario principal de los informes financieros”, NIIF S1 y S2 permiten al lector contar con información comparable en el tiempo y entre empresas



El trabajo colaborativo e informado es clave al momento de planear una hoja de ruta para la adopción de las divulgaciones basadas en NIIF S1 y S2



La identificación temprana de las adaptaciones requeridas permite ahorrar tiempo en procesos futuros de elaboración de memorias, así como establecer prácticas de calidad de la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima

NIIF S1 y S2:

Toolkit para avanzar en su adopción y reporte

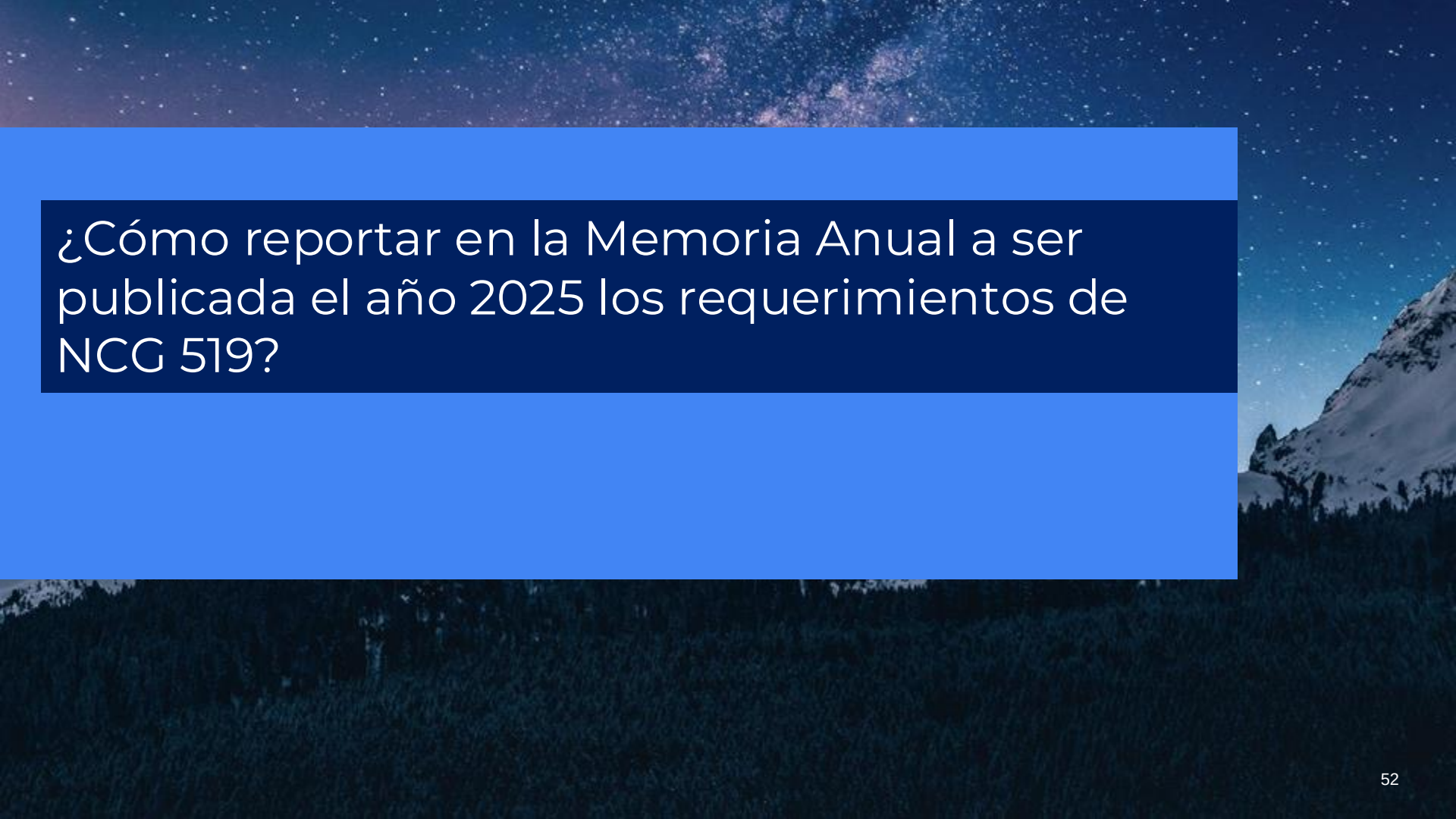
- Revisar las similitudes y diferencias de divulgación en la **NCG 519** versus **NIIF S1 y S2**
- **Definir y capacitar** tempranamente a los equipos encargados de recolección de información
- Realizar planes estratégicos que **alinean las prácticas climáticas y de sostenibilidad** de la compañía, con las buenas prácticas a nivel internacional



Toolkit para avanzar en su adopción y reporte

- Evitar la divulgación de información no-comparable en el tiempo:
- indicar cuando hay cambios en fórmulas de cálculo requeridas por NIIF S1 y S2
- Indicar si hay cambios en las fórmulas de cálculo de la empresa, respecto de lo solicitado en NIIF S1 y S2
- Explicar cuando haya información, indicadores o temáticas de NIIF S1 y S2 que no apliquen a la empresa
- Establecer un glosario interno de significados a la luz del lenguaje de NIIF S1 y S2.
- Considerar una correcta compaginación de la información divulgada a la luz de las normas e índices de indicadores de NIIF S1 y S2





¿Cómo reportar en la Memoria Anual a ser publicada el año 2025 los requerimientos de NCG 519?

GOVERNART

Organiza:

Taller Express

Revisa y Corrige tu Memoria Anual 2024

en base a la NCG 519 (antes 461)



Te guiamos para que tu **Memoria Anual 2024 cumpla con los requerimientos de la NCG 519** (antes NCG 461)

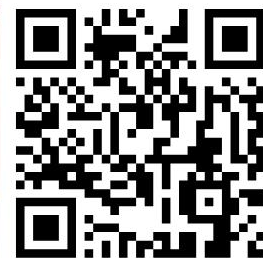
¡Asegúrate de contar con una Memoria de **alta calidad** en la divulgación de prácticas y requerimientos normativos!

Horarios: **martes 21 y jueves 23 de enero de 2025**

Entre las 09:00 y las 11:00 hrs

Formato: **online vía zoom**

Precio: **10 UF + IVA**



DISCLAIMER

Los elementos contenidos o utilizados para producir las puntuaciones publicadas en los productos y servicios de GOVERNART (información, indicadores, análisis, valoraciones y opiniones) no incluyen ni implican aprobación o desaprobación alguna de su contenido por parte de GOVERNART, sus directores o empleados. Estos elementos de ninguna manera constituyen una garantía o referencia de carácter legal, moral, filosófico, ético o religioso, que apoye o se oponga a cualquier decisión de inversión o desinversión, o cualquier punto de vista u opinión expresada a favor o en contra de las empresas, productos, servicios o sectores mencionados directa o indirectamente en estos servicios. Los servicios no son ni deben considerarse como una forma de consejo o recomendación financiera. Ninguna decisión de inversión o desinversión debe atribuirse legalmente a los servicios en cuestión (incluida la información u opiniones proporcionadas por GOVERNART). Los usuarios siguen siendo los únicos responsables del uso de los servicios de GOVERNART, y su contenido y de cualquier decisión que tomen sobre la base de los mismos. Los servicios de GOVERNART solo deben considerarse como uno de los muchos elementos indirectos relacionados con el proceso de toma de decisiones financieras.

Toda la información contenida en el presente documento es obtenida por GOVERNART de fuentes que considera precisas y fiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como a otros factores, toda la información proporcionada por GOVERNART se proporciona "tal cual" sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, incluso en cuanto a precisión, puntualidad, integridad, comerciabilidad o aptitud para cualquier propósito en particular. GOVERNART no es auditor y en ningún caso puede verificar o validar de forma independiente la información que recibe. Toda la información contenida en este documento está protegida por la ley, incluida la ley de derechos de autor, y ninguna de esta información puede ser copiada o reproducida, reempaquetada, transmitida, transferida, difundida, redistribuida o revendida, o almacenada para uso posterior, en su totalidad o en parte. , de cualquier manera o por cualquier medio, por cualquier persona sin el consentimiento previo por escrito de GOVERNART.

Organiza:

En Asociación con:

Instituciones de Apoyo:

GOVERNART



AFP **Capital**
Una empresa **SURA**

 **ESGHOY.**

S.O.S NORMA DE CARÁCTER GENERAL 519

(Actualización de NCG 461)

Germán Heufemann
Gerente General de GOVERNART
german.heufemann@governart.com

18 de diciembre de 2024